



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito números 7, en la modalidad de crédito extraordinario, y 8, 9, 11 y 13 en la modalidad de suplemento de crédito, todas ellas financiadas con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo los expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas, 30 de julio de 2021.–El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-3775